

SAGRADO

Universidad del Sagrado Corazón

ESCUELA DE ARTES, DISEÑO E INDUSTRIAS CREATIVAS

PRONTUARIO

TÍTULO:	Internado Interdisciplinario (Industrias Creativas)
CODIFICACIÓN:	CRE 490
PRERREQUISITOS:	Haber completado el 3er año de requisitos del plan de estudio de la disciplina
CRÉDITOS:	3 créditos 45 horas contacto 160 horas práctica internado profesional 1 término

DESCRIPCIÓN

Este curso ofrece al estudiante la oportunidad de exponerse al mundo real de las industrias creativas y la práctica interdisciplinaria dentro de su disciplina, la aplicación del pensamiento estratégico y el uso de las herramientas y técnicas de su oficio para resolver problemas o necesidades.

Este curso requerirá que el estudiante tome parte de una práctica de 160 horas de experiencia profesional, en ocasión de la cual pueda emplear las habilidades y conocimientos que desarrolló durante sus estudios en cualquier programa de los que ofrece la Escuela de Artes, Diseño e Industrias Creativas. Está diseñado para exponer al estudiante a las realidades del mundo profesional en las industrias creativas y estar preparado para su práctica luego de sus estudios.

El internado es requerido para todos los estudiantes de los programas subgraduados.

Para los Centros de Práctica, aceptar internos puede significar la oportunidad de traer vitalidad al lugar de trabajo y conocer nuevas perspectivas para la solución creativa de problemas. Ofrecer la oportunidad de práctica a un estudiante representa también una oportunidad de aportar al mejoramiento de la profesión y ofrecer un servicio adicional a la comunidad. Además, existe la posibilidad de que los estudiantes de práctica puedan llegar a ser candidatos a emplearse una vez que completen su educación formal.

JUSTIFICACIÓN

El internado consiste en la aplicación de los conocimientos teóricos y prácticos de la carrera de estudios del estudiante en una entidad relacionada a las industrias creativas, que sea aceptada por la Escuela de Artes, Diseño e Industrias Creativas. El internado es uno de los aspectos que hace factible el enlace universidad-comunidad, ya que permite comprender el sentido que tiene una carrera dentro del contexto social donde se realiza.

El internado, también definido como práctica profesional supervisada, constituye parte de la columna vertebral de la educación superior y, por tanto, de toda profesión universitaria. Conlleva una formación particular y fortalecen el conjunto de conocimientos y destrezas necesarias para el ejercicio laboral.

COMPETENCIAS

El curso desarrolla en el o la estudiante las siguientes competencias:

- Comunicación oral y escrita
- Emprendimiento e innovación

OBJETIVOS

Al finalizar el curso el o la estudiante será capaz de:

1. Identificar habilidades y conocimientos adquiridos en cursos de los programas subgraduados.
2. Capacidad para evaluar críticamente cuál es su rol en el sector creativo.
3. Analizar oportunidades de experiencia en distintos centros de práctica.
4. Explicar el proceso de cumplimiento profesional.
5. Entender las etapas y el rol del cliente en los proyectos de las industrias creativas.
6. Construir un entendimiento general de las etapas y los roles en los proyectos de las industrias creativas.
7. Describir los diferentes modelos de organización y distintos estilos de gerencia.
8. Demostrar las áreas o temas que el estudiante ha podido desarrollar en el centro de práctica.
9. Organizar estrategias para continuar desarrollando las habilidades y conocimientos adquiridos durante la práctica.
10. Desarrollar la capacidad de fomentar relaciones interpersonales e interdisciplinarias en un ambiente laboral.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS CENTROS DE PRÁCTICAS

La Escuela tendrá disponible un acervo de organizaciones con ejercicio en diversas disciplinas ya evaluadas y aprobadas como [Centros de Práctica](#) para los internados de los diferentes programas.

A continuación, los criterios de evaluación de los Centros de Práctica:

1. Pertinencia de la organización frente a las políticas y los reglamentos de la Universidad del Sagrado Corazón.
2. Existencia de una necesidad en la organización que requiera la capacidad de trabajo de un estudiante de práctica, según su disciplina, y que, en lo posible, promueva el fortalecimiento del perfil profesional de la carrera del estudiante.
3. Disposición de los medios formativos idóneos para crear oportunidades de aprendizaje, de acuerdo con los objetivos curriculares de la carrera. Por esto, es importante que exista en la organización un supervisor que pueda asesorar al estudiante en el desarrollo de su proceso de Internado.
4. Suficiencia de recursos físicos y seguridad para la realización de la labor del estudiante de práctica.
5. Disposición de horarios y condiciones en la organización que permitan al estudiante en práctica cumplir con las demás responsabilidades académicas. El profesor realizará una visita formal a las instalaciones de la organización, con el fin de constatar la idoneidad de las condiciones referidas.

CONTENIDO

- I. Desarrollo profesional
 - A. Recopilación de datos e identificación de alternativas de estudios profesionales, de trabajo y centros de práctica:
 1. Resume (currículum vitae) y portafolio profesional
 2. Otros (logo, papelería, redes sociales, cartas de referencia, etc.
 3. Simulación de entrevista en centro de práctica
 4. Propiedad intelectual y derechos de autor en los centros de práctica
- II. Experiencia educativa y práctica:
 - A. Discusión de propuesta de trabajo en el centro de práctica
 - B. Periodo de observación
 - C. Práctica supervisada
- III. Presentación final del proyecto

- A. Diario reflexivo y de actividades
- B. Materiales de apoyo
- C. Reflexión de su experiencia de aprendizaje y discusión de áreas de oportunidad

Evaluación

Presentaciones orales	25 %
Trabajos parciales	25 %
Proyecto (final)	20 %
Experiencia de inmersión	30 %
TOTAL	100%

AVALÚO DEL APRENDIZAJE

Se aplica la rúbrica de avalúo institucional a la actividad central del curso.

BIBLIOGRAFÍA

- Alacovska, A., Fieseler, C., & Wong, S. I. (2021). "Thriving instead of surviving": A capability approach to geographical career transitions in the creative industries. *Human Relations*, 74(5), 751–780. <https://doi.org/10.1177/0018726720956689>
- Blythe, J. (2002). *Great Jobs for Liberal Arts Majors*: Vol. 2nd ed. McGraw Hill.
- Boyd, D. (2021, January 26). *Adding Prestige to Your Portfolio: How to Use the Creative Luxury Process to Develop Products Everyone Wants* (1st ed.). Kogan Page.
- Brown, A. E. L., & Waelde, C. (2018, March 16). *Research Handbook on Intellectual Property and Creative Industries* (Research Handbooks in Intellectual Property series). Edward Elgar Publishing.
- Crawford, T., & Bogatin, M. J. (2022, August 30). *Legal Guide for the Visual Artist* (6th ed.). Allworth.
- DuBoff, L. D., & Tugman, S. J. (2020, January 14). *The Law (in Plain English) for Photographers* (4th ed.). Allworth.
- DuBoff, L. D., & Tugman, S. J. (2018, April 3). *The Law (in Plain English) for Writers* (Fifth Edition) (5th ed.). Allworth.

Elstad, B., & Jansson, D. (2020). From Artist to Manager—Working Conditions, Career Satisfaction, and Professional Identity among Graduated Arts Management Students. *Journal of Arts Management, Law & Society*, 50(3), 184–198.

Geiger, J. L., & Suber, H. (2019, July 16). *Creativity and Copyright: Legal Essentials for Screenwriters and Creative Artists* (First). University of California Press.

Grippio, C. (2019, April 2). *The Stage Producer's Business and Legal Guide* (Second Edition) (2nd ed.). Allworth.

Hernández, J. (2020, November 13). *La ruta emprendedora* (Spanish Edition). Independently published.

Kane, S. (2018, June 20). *Video Game Law: Everything you need to know about Legal and Business Issues in the Game Industry*. A K PETERS.

Kolb, B. (2020, September 17). *Marketing Strategy for the Creative and Cultural Industries* (Discovering the Creative Industries) (2nd ed.). Routledge.

Ma, J. B. D. (2022, June 22). *Copyright for Creatives: A Comprehensive Guide to Copyright Law for People Who Make Stuff*. Independently published.

Mao, J., & Shen, Y. (2020, February 3). Identity as career capital: enhancing employability in the creative industries and beyond. *Career Development International*, 25(2), 186–203. <https://doi.org/10.1108/cdi-01-2019-0025>

New York Foundation for the Arts, Cobb, P., Hogan, F., & Royce, M. (2018, August 14). *The Profitable Artist: A Handbook for All Artists in the Performing, Literary, and Visual Arts* (Second Edition) (2nd ed.). Allworth.

Sánchez-Balaguer, J.J. (Ed.) (2018). *Las industrias culturales y creativas en Iberoamérica: Evolución y perspectivas*. Universidad Hernández de Elche.

Uwagba, O. (2019, July 23). *Little Black Book: A Toolkit for Working Women*. Fourth Estate.

Vukanović, Z., Friedrichsen, M., & Pavlović, M. (Eds.). (2019). *Digital value migration in media, ICT and cultural industries: from business and economic models/strategies to networked ecosystems*. London: Routledge, Taylor & Francis Group.

Walmsley, B. (Ed.). (2011). *Key Issues in the arts and entertainment industry*. Goodfellow Publishers, Limited.

ACOMODO RAZONABLE

Para obtener información detallada del proceso y la documentación requerida, debe visitar la oficina correspondiente. Para garantizar igualdad de condiciones, en cumplimiento de la Ley ADA (1990) y el Acta de Rehabilitación (1973), según enmendada, todo estudiante que necesite servicios de acomodo razonable o asistencia especial deberá completar el proceso establecido por la Vicepresidencia de Asuntos Académicos.

INTEGRIDAD ACADÉMICA

Esta política aplica a todo estudiante matriculado en la Universidad del Sagrado Corazón para tomar cursos con o sin crédito académico. Una falta de integridad académica es todo acto u omisión que no demuestre la honestidad, transparencia y responsabilidad que debe caracterizar toda actividad académica. Todo estudiante que falte a la política de honradez, fraude y plagio se expone a las siguientes sanciones: recibirá nota de cero en la evaluación y/o repetición del trabajo en el seminario, nota de F(*) en el seminario: suspensión o expulsión según se establece en el documento de Política de Integridad Académica con fecha de efectividad de noviembre 2022.